



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán  
2019 - 2021

Tultitlán  
2019-2021



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

### Dirección de Desarrollo Económico

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>PERMISO DE PUBLICIDAD</b>					
DESCRIPCIÓN:					
DEBEN TRAMITAR ESTE PERMISO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.					
TIPO DE USUARIO:	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS				
OBJETIVO:	QUE EL CIUDADANO (PERSONA FÍSICA Y MORAL) PUEDA OBTENER EL PERMISO PARA DESARROLLAR LA PUBLICIDAD NECESARIA PARA SUS ACTIVIDADES ECONOMICAS, COMO PRESTADOR DE BIENES O SERVICIOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO:	PERMISO DE PUBLICIDAD			VIGENCIA:	BIMESTRAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS SEAN OBSERVADOS DESDE VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACION Y PERIFONEO, EN VÍA PÚBLICA.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Solicitud en la que se señale la razón social del solicitante, así como domicilio para oír y recibir notificaciones y Dirección de correo electrónico. En caso de que el solicitante sea persona física se cotejarán los datos de la Credencial para votar con fotografía.		1	ARTICULO 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante (en su caso).		1			
3. Credencial para votar del solicitante.		1			
4. Copia del RFC en caso de facturación		1			



<p>5. En caso de anuncio espectacular, se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Contar con un seguro de responsabilidad civil y de daños a terceros con la misma vigencia del permiso o autorización que en su caso se otorgue y hasta en tanto la publicidad exterior sea retirada. La misma regla se observará en el caso de renovación;</li><li>II. Contar con fianza para cubrir los gastos que la autoridad pueda llegar a erogar, derivados del incumplimiento del titular a cualquiera de las obligaciones que le impone el presente libro y demás disposiciones aplicables a la materia con la misma vigencia del permiso o autorización que en su caso se otorgue y hasta en tanto la estructura o anuncio sea retirada. La misma regla se observará en el caso de renovación;</li><li>III. Contar con memoria de cálculo correspondiente, avalada por un Director Responsable de Obra, registrado en el Estado de México.</li><li>IV. Contar con bitácora de mantenimiento de la publicidad exterior, firmada por un Director Responsable de Obra, registrado en el Estado de México.</li><li>V. Acreditar que el inmueble o lugar donde se pretenda ubicar la estructura o anuncio objeto de la solicitud del permiso o autorización cuenta con uso de suelo acorde a la actividad pretendida;</li><li>VI. Colocar en un lugar visible del anuncio y estructura, una placa que contenga el nombre del titular del permiso o autorización y el número de éstos asignados por la autoridad competente y que pueda ser apreciable a simple vista.</li></ul>			
--	--	--	--



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán  
2019 - 2021

Tultitlán  
2019-2021



DURACIÓN DEL TRÁMITE:		VARIABLE	TIEMPO DE RESPUESTA:		VARIABLE
PROCESO O PROCEDIMIENTO	PASO 1	ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DDE), A LA JEFATURA DE VÍA PÚBLICA.			
	PASO 2	HACER LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.			
	PASO 3	LA JEFATURA DE VÍA PÚBLICA LLEVARA A CABO UNA INSPECCIÓN EN EL LUGAR REFERIDO.			
	PASO 4	SE REALIZARA UNA ORDEN DE PAGO EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL (EN SU CASO)			
	PASO 5	HACER EL PAGO EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL (EN SU CASO)			
	PASO 6	LA FACTURA EMITIDA POR LA TESORERÍA; SERVIRA PARA ACREDITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PERMISO.			
	PASO 7				
	PASO 8				
	PASO 9				
	PASO 10				
FORMATOS A REQUISITAR:	NINGUNO				
COSTO:	GRATUITO; Y CON COSTO VARIABLE CONFORME AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN ALGUNOS CASOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
SUSTENTO LEGAL PARA EL COBRO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	BRINDAR LAS FACILIDADES POSIBLES PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA.				
DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA	CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
LUGAR PARA PRESENTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO JEFATURA DE VÍA PÚBLICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA. C. HÉCTOR GÓMEZ BARRIENTOS			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HRS.; SABADO 9:00 A 12:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán  
2019 - 2021

Tultitlán  
2019-2021



55	26208900	1150		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	JEFATURA DE VÍA PÚBLICA ZONA ORIENTE			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	JUANA IVONNE VAZQUEZ ALBAREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. PRADOS NORTE	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	UNIDAD MORELOS 3ª SECCIÓN (PRADOS)	MUNICIPIO:	TULTITLÁN	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HRS.; SABADO 9:00 A 12:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	58831762			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTITLÁN			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE DOCUMENTACIÓN SE NECESITA PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE?			
RESPUESTA:	SE LES OTORGAN LOS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO SE NECESITA PARA REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN SE TARDARÍA DE UNO A DOS DIAS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES EL PRECIO POR PERMISO?			
RESPUESTA:	EL PAGO DEL IMPUESTO SE CALCULARA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 DE MAYO DE 2019
JEFE DE VÍA PÚBLICA. HECTOR GÓMEZ BARRIENTOS	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA	

